PROGRAMA DE GOBIERNO DE

CARLOS DANIEL MELEAN VIVAS

CANDIDATO A ALCALDE

DEL MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO ZULIA

PERIODO 2013-2017

El programa de gobierno es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades, es un instrumento con relevancia política y técnica. En términos políticos, la importancia radica en que permite que los candidatos y candidatas, en busca del respaldo democrático, presenten sus propuestas para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades para el desarrollo del municipio o distrito. Al ciudadano, por su parte, le da la posibilidad de analizar la visión que sobre el desarrollo de la entidad territorial tiene cada aspirante y, con base en un análisis responsable y objetivo puede elegir la opción de su preferencia. De igual manera y en el marco del control social, el programa de gobierno se convierte en el insumo indispensable para que los ciudadanos evalúen su cumplimiento y revoquen el mandato a los gobernantes que incumplen los compromisos allí adquiridos.

Desde esta óptica, como aspirante a Alcalde del Municipio de Simon Bolívar del estado Zulia , he asumido en la responsabilidad de pensar el desarrollo del Municipio, previa definición de la visión de desarrollo y conociendo los diferentes actores municipales, quienes con sus inquietudes e ideas de un nuevo proceso de construcción de la sociedad que queremos. La definición de la propuesta de gobierno gira en torno al logro de dicha visión, y ha sido soportada en las competencias que la constitución y las leyes han establecido para ser cumplidas por las entidades territoriales, en la disponibilidad de recursos y en el diálogo entre los actores del territorio municipal, incorporando a este documento los compromisos que como candidato he adquirido con el electorado del municipio Simón Bolívar.

El Programa de gobierno que se propone refleja la situación del Municipio, aunque de manera general porque no se trata de un Plan de Desarrollo sino tan solo de una propuesta de Gobierno se constituye en la base para orientar la gestión en los próximos cuatro años; pero este Programa de Gobierno no se hará realidad, si la ciudadanía, por su parte, no toma una decisión responsable frente al futuro de su territorio municipal, futuro que en buena medida está sujeto a la gestión que adelante como gobernante del Municipio Simón Bolívar , una vez me elijan por voto mayoritario de la misma ciudadanía. En otras palabras, las ciudadanas y los ciudadanos no solo son corresponsables de su propio desarrollo, sino que, a través de los diferentes mecanismos de participación, deben velar porque como candidatos les garanticemos sus derechos y libertades.

AMBITO SOCIAL:

Salud:

- Promover programas de prevención de la presión arterial en adultos y ancianos.
- Dotar y mejorar los puestos de salud de la zona, garantizado el personal necesario para su funcionamiento de acuerdo al marco legal.
- Optimizar los puestos urbanos de salud.
- Emprender campañas de vacunación contra enfermedades tropicales y prevención de enfermedades.

Educación:

- Gestionar ante organismos internacionales, centros de educación superior e instituciones de educación no formal para la realización de programas educativos que acrecienten el conocimiento y las posibilidades de desempeño laboral de los habitantes del municipio simon bolivar.
- Mejorar la cobertura y la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Reactivar los programas de merienda escolar en los sectores más pobres de la ciudad.
- Incentivar a los estudiantes sobresalientes.
- Fortalecer y mantener los centros educativos y escolares.
- Apoyar la superación y capacitación del educador.

Cultura, Recreación y Deporte:

- Adoptar mecanismos de administración y puesta en funcionamiento de escenarios deportivos y culturales.
- Mantener los escenarios deportivos y parques recreacionales infantiles.
- Apoyar la recreación mediante escuelas deportivas.
- Realizar convenios con el fondo mixto de cultura e institutos de organizaciones que hagan gestión cultural.
- Apoyar la investigación, la divulgación y el desarrollo del folclor
- Apoyar los festivales escolares y tradicionales,
- Promocionar intercambios culturales a nivel regional nacional e internacional.
- Crear una emisora cultural, que divulgue nuestra identidad.
- Crear concursos y/o becas de investigación y creación cultural.

Programas Especiales:

- Atención a la población vulnerable (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas, discapacitados, desplazados, recicladores, otros).
- Crear subsidios escolares para niños de escasos recursos.
- Promover programas de prevención de alcoholismo y drogadicción en las comunidades.

- Realizar una investigación social sobre niveles de pobreza e indigencias en el municipio para de esta manera tomar las medidas necesarias para que haya acción social.
- Crear y fomentar actividades de ocupación y esparcimiento.
- Erradicar de manera permanente los agentes transmisores por vectores.
- Realizar los convenios necesarios de acuerdo al marco constitucional y legal para realizar convenios con las entidades administrativas fronterizas para el mejoramiento integral de la salud.
- Desarrollar programas de control natal que permitan mejorar las condiciones socio-económicas de la población.
- Diseñar estrategias gubernamentales que permitan establecer con la comunidad el mejoramiento de la salubridad.

Desarrollo Institucional:

- Adecuar la administración de acuerdo a las nuevas normas para que esta sea eficiente, eficaz, transparente y participativa.
- Crear proyectos que permitan la capacitación del personal administrativo para que esta tenga una orientación humanística que consoliden la integración administrativa con la comunidad.
- Crear la oficina de participación comunitaria que permita ejercer por parte de la comunidad un control social, político y pluralista.

- Adecuar el Plan de Ordenamiento Territorial a la nueva normatividad y al mandato constitucional que lo hagan funcionable de acuerdo a la realidad social en el Municipio.
- Utilizar los mecanismos constitucionales y legales que posibiliten una orientación hacia la participación comunitaria en el proceso administrativo.

Finanzas Públicas:

- Establecer programas que permitan organizar la inversión social como estrategia para el desarrollo del Municipio.
- Adecuar y organizar las finanzas públicas de tal manera que permitan una mejor distribución dentro del gasto social del Municipio.
- Crear una cultura ciudadana a nivel municipal para incrementar la recaudación de los tributos y de esta manera mejorar las finanzas.
- Crear las condiciones necesarias para que el municipio obtenga recursos suficientes que posibiliten su afianzamiento en sus finanzas.
- Promover un equilibro presupuestal de ingresos y egresos para consolidar las finanzas públicas del municipio.

Obras Públicas:

- Mejoramiento del sector vial rural y urbano.
- Construcción y mejoramiento de alcantarillado en la zona rural y urbana.
- Terminar las obras que se están ejecutando por parte de la administración municipal para lograr un mejor desarrollo.
- Fomentar los proyectos de mejoramiento urbanístico que haga una ciudad atractiva.
- Realizar las obras necesarias que se requieran en el sector salud y educación.

Electrificación:

- Gestionar mediante programas y proyectos la consolidación de la red eléctrica tanto del sector urbano como rural, para un cubrimiento que mejore las condiciones de vida mediante convenios.
- Ampliar la cobertura de la red eléctrica al sector rural mediante la consecución de recursos a nivel nacional y propios.

Acción Social y Convivencia.

- Procurar programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- Promover entre la ciudadanía el respeto a la convivencia y participación pluralista en las decisiciones políticas.

- Generar políticas sociales de la no-violencia.
- Promover la paz como un derecho y una obligación de todo ciudadano.
- Formular programas que posibiliten a los habitantes la cultura del respeto a la vida como derecho fundamental.
- Procurar y promover política de justicia social y económica en la consolidación de la democracia participativa .
- Crear escenarios propicios donde se promueva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad.

Servicios Públicos:

- Ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
- Optimizar el manejo de las basuras para darle un adecuado funcionamiento en su parte ambiental, de acuerdo al mandato constitucional y legal.
- Promover la cultura en la comunidad acerca de el buen manejo y recolección de basura, a través de programas de ilustración y capacitación.

Medio Ambiente:

- Promover los programas ambientalistas
- Coordinar estrategias y programas que posibiliten el desarrollo
- Instituir una cátedra a nivel municipal de Educación Ambiental para la protección mantenimiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Microempresas:

- Promover programas de crédito para fortalecer el sector comercial.
- Estimular mediante programas, proyectos que permitan la generación de empleo para el desarrollo social y productivo.
- Desarrollar proyectos productivos con la comunidad para afianzar la acción social.

Infraestructura:

- Intensivo programa de asfaltado, reasfaltado y recuperación de las principales vías del municipio
- Culminación del centro de acopio Simón Bolívar (terminal de pasajeros)
- Construcción y puesta en funcionamiento del cementerio municipal
- Ampliación de la red de ambulatorios del municipio
- Mejoramiento de las instituciones educativas del municipio
- Creación y puesta en funcionamiento de la policía municipal o sistema de seguridad que permita traer paz y seguridad a los habitantes del municipio

CARLOS DANIEL MELEAN VIVAS

C.I: V-11.251.479